

Junta, y se au-  
to  
re Junta, a

Presente La Excmo. Real Audiencia de esta Villa de Toluca  
Muy Sr. mio: En contestacion a el Oficio de V. M. de 26 de  
Marzo: digo q. esta Comunidad, no puede tomar sal alguna  
na, respeto a q. en este año pasado en el corto termino de  
quatro meses, ha tomado el acopio, o reparto de esta Villa  
las cantidades de 4803. y 75 zel.  
pertenecientes a el año de 1803. y 75 zel. El año de 1804  
cuas cantidades casi estan existentes, por el poco con-  
sumo q. ha tenido el Dña especie: (lo q. prueba el ex-  
ceso de la posuion q. se le ha repartido en los años  
anteriores) y en aten-

conveniente

Feos

1803

1803

1803

1803

1803

1803

de Navarro

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

1803

